

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE FEBRERO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO MEJORAMIENTO 005-2021</b> Representante CARMELO SANJUANES MEDINA	Integrante No. 1. <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</b> Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. <b>INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS</b> Porcentaje de Participación: 50%
2	<b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</b> Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	
3	<b>CONSORCIO EDUCATIVO BG</b> Representante JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ	Integrante No. 1. <b>BSV INGENIERIA S.A.S</b> Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. <b>GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S – GEPAV S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50%
4	<b>JASA LTDA</b> Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN	
5	<b>ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS</b> Persona Natural	

6	<b>JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</b> Persona Natural	
7	<b>GRUPO TITANIUM S.A.S.</b> Representante Legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON	
8	<b>CONSORCIO GUAJIRA 2021</b> Representante JUAN CARLOS LEDESMA GUTIÉRREZ	Integrante No. 1. <b>JUAN CARLOS LEDESMA GUTIÉRREZ</b> Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. <b>LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA</b> Porcentaje de Participación: 20% Integrante No. 3. <b>INGECAR S.A.</b> Porcentaje de Participación: 30%
9	<b>CONSORCIO SINU</b> Representante SALIM JACOB NADER MOHREZ	Integrante No. 1. <b>DIMARCH S.A.S.</b> Porcentaje de participación 19% Integrante No. 2. <b>CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA</b> Porcentaje de participación 51% Integrante No. 3. <b>CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.</b> Porcentaje de participación 30%
10	<b>CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021</b> Representante JUAN CARLOS TORO GUERRA	Integrante No. 1. <b>CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO</b> Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2. <b>JUAN CARLOS TORO GUERRA</b> Porcentaje de Participación: 20% Integrante No. 3. <b>INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.</b> – IGV INFRAESTRUCTURA Porcentaje de Participación: 50%
11	<b>DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S</b> Representante Legal CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ	
12	<b>CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 005</b> Representante DANIEL JOSÉ GONZALEZ MARTINEZ	Integrante No. 1. <b>ALEXANDER THEVENING GARCÉS</b> Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. <b>ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50%

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 35, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO 005-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO SINU	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 005	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO 005-2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3	CONSORCIO EDUCATIVO BG	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	JASA LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	GRUPO TITANIUM S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO GUAJIRA 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO SINU	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 005	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN


#### 4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veinticuatro (24) al veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), varios proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico [sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co) el cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presenta el correo electrónico remitido durante el periodo de traslado.

#### Proponente 3. CONSORCIO EDUCATIVO BG

**Correo de Subsanación**

Mensaje  SUBSANACION - C. EDUCATIVO BG - PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021.pdf (377 KB)

---

De: GEPAV Gepav <[generadora.proyectos3@gmail.com](mailto:generadora.proyectos3@gmail.com)>  
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 12:18 p. m.  
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <[sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co)>; MEJORURALES <[mejorurales@findeter.gov.co](mailto:mejorurales@findeter.gov.co)>  
Asunto: SUBSANACIÓN - PROPONENTE - CONSORCIO EDUCATIVO BG - PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021

Cordial saludo.

De acuerdo al informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes, se adjunta documento con el fin de subsanar lo solicitado.

Gracias por su atención.

**Respuesta:**

El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:

**De:** GEPAV Gepav <generadora.proyectos3@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 24 de febrero de 2021 12:18 p. m.

**Para:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>; MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>

**Asunto:** SUBSANACIÓN - PROPONENTE – CONSORCIO EDUCATIVO BG - PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021

Conforme la cual, el proponente aportó recibo electrónico No. 190192182 expedido por la aseguradora el día 18 de febrero de 2021, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.

**Proponente 7. GRUPO TITANIUM S.A.S.**

**Correo de Subsanación**

Mensaje SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021.pdf (860 KB)

**De:** LICITACIONES TITANIUM <grupolicitacionestitanium@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 24 de febrero de 2021 6:08 p. m.

**Para:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

**Asunto:** SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 GRUPO TITANIUM SAS

Buenas tardes:

Hacemos envío de documentos objeto de subsanación de acuerdo al informe de evaluación para la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021, de la propuesta presentada por GRUPO TITANIUM SAS.

Cordialmente,

**Respuesta:**

El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:

**De:** LICITACIONES TITANIUM <grupolicitacionestitanium@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 24 de febrero de 2021 6:08 p. m.

**Para:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

**Asunto:** SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 GRUPO TITANIUM SAS

Aportó Anexo No. 1 a la garantía presentada con la propuesta, en el cual se evidencia la inclusión de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.

**Proponente 8. CONSORCIO GUAJIRA 2021**

**Correo de Subsanación**

Message | 202110001374865aporte.pdf (71 KB) | POI\_51\_10\_100015897\_1.pdf (642 KB)

De: Paola Neira <paola.neira@grupointerlomas.com.co>  
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 4:00 p. m.  
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>  
Asunto: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021, PROPONENTE CONSORCIO GUAJIRA 2021

Señores  
FINDETER  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
Teléfonos: 6230311  
[sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co)  
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 el cual tiene por objeto LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

Buenas tardes, en atención al informe publicado por la entidad el 23 de febrero de 2021, nos permitimos adjuntar al presente correo la garantía de seriedad ajustada en archivo PDF de 2 folios y el soporte de pago de la misma en archivo PDF de un folio, adicionalmente se solicita modificar en el consolidado del informe de evaluación el nombre del proponente No. 8, teniendo en cuenta que inicialmente en el listado de oferentes aparece como CONSORCIO GUAJIRA 2021 y en el consolidado se cambia el nombre del proponente, tal y como se evidencia a continuación:

1	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCEDEAS Proponente Natural
8	JOSÉ SACRAMENTO ESCABILLA BERRA Proponente Natural

**Respuesta:**

El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:

De: Paola Neira <paola.neira@grupointerlomas.com.co>  
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 4:00 p. m.  
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>  
Asunto: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021, PROPONENTE CONSORCIO GUAJIRA 2021

El proponente adjunta póliza No. B-100015897 expedida por la compañía Seguros Mundial S.A., expedida el día 24 de febrero de 2021, constituyendo una nueva póliza, diferente a la presentada inicialmente en la propuesta, con número de póliza B-100015871 expedida el día 17 de febrero de 2021, es decir que no realizó una modificación de la póliza o documento ya existente, sino que presenta un documento nuevo, por tanto se rechaza la propuesta en virtud de la causal contemplada en los Sub-numerales 1.37.26 y 1.37.28 del numeral 1.37 "CAUSALES DE RECHAZO", de los Términos de Referencia:

*"1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.*

(...)

*1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.*

(...)"

Lo anterior por cuanto la presentación de un documento nuevo, no contenido en su oferta mejora la misma, conforme lo contemplado en el literal b) del numeral 1.28.2 "REGLAS PARTICULARES"; "b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta."

**Proponente 9. CONSORCIO SINU**

**Correo de Subsanación**

Mensaje Subsanción-Proponente Consorcio SINU (2).pdf (2 MB)

---

De: DIMARCH S.A.S. <dimarchsas@gmail.com>  
 Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 2:07 p. m.  
 Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
 <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>  
 Asunto: Subsanción PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 - Proponente Consorcio Sinu

25 de Febrero de 2020 //

Cordial saludo,  
 Yo, Salim Jacob Nader Mohrez, identificado con C.C. 1.026.296.648, mediante el presente correo hago entrega formal de la subsanción correspondiente al proceso PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 por parte del proponente Consorcio Sinu, del cual soy representante legal.

Atentamente,

---

**Respuesta:**

El proponente aportó documentación de subsanción de conformidad con el correo electrónico:

De: DIMARCH S.A.S. <dimarchsas@gmail.com>  
 Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 2:07 p. m.  
 Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  
 <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>  
 Asunto: Subsanción PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 - Proponente Consorcio Sinu

Aportó Anexo No. 1 a la garantía presentada con la propuesta, en el cual se evidencia la inclusión de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.

**4.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 38, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO 005-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*



8	CONSORCIO GUAJIRA 2021	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
9	CONSORCIO SINU	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
10	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 005	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

## 4.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MEJORAMIENTO 005-2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
3	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
4	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
5	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
6	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
7	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
8	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
9	CONSORCIO SINU	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
10	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
11	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
12	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 005	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

Para constancia, se expide el veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**



**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

**PROPONENTE No. 3. CONSORCIO EDUCATIVO BG**

Representante

**JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ**

CC. No. 7.220.265

Conformado por:

**Integrante No. 1. BSV INGENIERIA S.A.S**

**NIT 830.142.715-8**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

**JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ**

CC. No. 7.220.265

**Integrante No. 2. GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA**

**Y VIAS S A S – GEPAV S.A.S.**

**NIT 844.001.014-1**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

**EDYEL VACCA GAMEZ**

CC. No. 4.264.091

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – Sin foliación del proponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por José Antonio Senejoa Nuñez,

				identificado con la CC. No. 7.220.265 en calidad de representante legal.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.11 2.1.1.12</b>	06 a 09 y 76 a 79	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por German Antonio Nuñez Nuvan, identificado con la CC. No. 79.424.318 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-62271. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 16 de febrero de 2021.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	11 a 12	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 19 de febrero de 2021 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. <b>Domicilio</b> Cota - Cundinamarca <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Prop. 1 23 a 29</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 16 de febrero de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Cota - Cundinamarca <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 28 de mayo de 2004 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 18 de junio de 2004. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> María Inés Claros Losada C.C. 36.277.423

		<b>Prop. 2</b> 14 a 22		<p><b>Integrante 2:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 08 de febrero de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cota - Cundinamarca  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 13 de enero de 1998 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de agosto de 2002.  <b>Término de Duración:</b> 13 de enero de 2033.  <b>Revisor Fiscal:</b> Claudia Yamile Cubillos Merchan. C.C. No. 52.602.942</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	31 a 32	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación del representante legal de las sociedades integrantes, del representante del proponente plural.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<p><b>Prop. 1</b> 64 y 72 a 74</p> <p><b>Prop. 2</b> 65 y 70 a 71</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Proponente 1</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p><b>Proponente 2</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario -</b>	<b>2.1.1.9.</b>	53 y 62	<b>CUMPLE</b>	Las sociedades presentan los certificados de Registro Único

<b>RUT</b>				Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/02/2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	34 a 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 11 y 15 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	39 a 42	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 11 y 15 de febrero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	44 y 46	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado, de fecha 11 y 15 de febrero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	45 y 48	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado, de fecha 11 y 15 de febrero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de febrero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$887.672.299,00)</b>  <b>10% (\$88.767.229,90)</b>	2.1.1.8.	50 a 51 y Subsanación	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares <b>Póliza No.:</b> CBC-100025653 <b>Tomador:</b> CONSORCIO EDUCATIVO BG <b>Participación:</b> Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 88.767.229,90 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19/02/2021 hasta el 04/07/2021. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo electrónico No. 190192182 expedido por la aseguradora el día 18 de febrero de 2021, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.

				<p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:</p> <p>De: GEPAV Gepav &lt;generadora.proyectos3@gmail.com&gt;                  Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 12:18 p. m.                  Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA &lt;sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co&gt;; MEJORURALES &lt;mejorurales@findeter.gov.co&gt;                  Asunto: SUBSANACIÓN - PROPONENTE - CONSORCIO EDUCATIVO BG - PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021</p> <p>Conforme la cual, el proponente aportó recibo electrónico No. 190192182 expedido por la aseguradora el día 18 de febrero de 2021, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<p><b>Prop. 1</b> 346 a 528</p> <p><b>Prop. 2</b> 130 a 345</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Prop. 1. Presenta RUP expedido el 16 de febrero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. Presenta RUP expedido el 08 de febrero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO EDUCATIVO BG, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

<b>PROPONENTE No. 5. ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS</b> CC. No. 79.783.653				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por Andres Javier Granados Arciniegas, identificado con la CC. No. 79.783.653 en calidad de persona natural.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.11 2.1.1.12</b>	34 y 35	<b>CUMPLE</b>	El proponente persona natural, ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS identificado con la CC. No. 79.783.653, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-68005. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 10 de diciembre de 2020.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	N/A	N/A	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	N/A	N/A	No aplica
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	05	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación persona natural.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	28 a 32	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad

				Social en Salud de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	25 a 26	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/02/2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	07	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 05 de febrero de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	09	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 05 de febrero de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultado el 22 de febrero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	13	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 05 de febrero de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de febrero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>(\$887.672.299,00)</b>  <b>10% (\$88.767.229,90)</b>	<b>2.1.1.8.</b>	15 a 23	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares <b>Póliza No.:</b> NB-100153608 <b>Tomador:</b> GRANADOS ARCINIEGAS, ANDRES JAVIER <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 88.767.230,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19/02/2021 hasta el 04/07/2021.



				<p><b>Soporte de pago:</b> No Aporta recibo de pago.</p> <p><b>NO SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente no allego documentos de subsanación de orden jurídico, en consecuencia se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO</b> (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	37 a 93	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 05 de febrero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**, se tiene que la propuesta presentada **ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS**, se encuentra **RECHAZADA** de acuerdo a la causal de rechazo *1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.*”

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

<b>PROPONENTE No. 7. GRUPO TITANIUM S.A.S.</b> <b>NIT. 900.749.719-7</b> Representante Legal <b>CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON</b> CC. No. 1.019.007.501				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por Carlos Andres Salazar Tobon, identificado con la CC. No. 1.019.007.501 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	05 a 07	CUMPLE	Abona la oferta el representante legal del proponente Carlos Andres Salazar Tobon, identificado con la CC. No. 1.019.007.501, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-329960. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, de fecha 08 de febrero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	15 a 21	CUMPLE	<b>Fecha de expedición:</b> 04 de febrero de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 01 de julio de 2014 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 16 de julio de 2014.

				<b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Silvana Lorena Reyes Salas CC. No. 1.101.692.703
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	37	<b>CUMPLE</b>	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	38 a 41	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	32 a 35	<b>CUMPLE</b>	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/02/2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	12 y 13	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 11 de febrero de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	10 y 11	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 11 de febrero de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	09	<b>CUMPLE</b>	Certificado consultado el 11 de febrero de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	09	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 11 de febrero de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de febrero de 2021</b>	<b>2.1.1.8.</b>	23 a 30 y Subsanación	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares <b>Póliza No.:</b> NV-100039023 <b>Tomador:</b> GRUPO TITANIUM S.A.S.

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>(\$887.672.299,00)</b></p> <p><b>10% (\$88.767.229,90)</b></p>				<p><b>Participación:</b> N/A</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 88.767.229,90</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19/02/2021 hasta el 19/06/2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo electrónico No. 1265410181 expedido por la aseguradora, de fecha 19/02/2021 en el cual se identifica el número de la garantía.</p> <p><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:  <b>De:</b> LICITACIONES TITANIUM  <a href="mailto:grupolicitacionesitanium@gmail.com">grupolicitacionesitanium@gmail.com</a>  <b>Enviado:</b> miércoles, 24 de febrero de 2021 6:08 p. m.  <b>Para:</b> PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA  <a href="mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co">sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co</a>  <b>Asunto:</b> SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 GRUPO TITANIUM SAS</p> <p>Aportó Anexo No. 1 a la garantía presentada con la propuesta, en el cual se evidencia la inclusión de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.14</b></p>	<p>45 a 378</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta RUP expedido el 16 de febrero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**, se tiene que la propuesta presentada **GRUPO TITANIUM S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

**PROPONENTE No. 8. CONSORCIO GUAJIRA 2021**

Representante

**JUAN CARLOS LEDESMA GUTIÉRREZ**

CC. No. 13.741.015

Conformado por:

**Integrante No. 1. JUAN CARLOS LEDESMA GUTIÉRREZ**

C.C. 13.741.015

Porcentaje de Participación: 50%

Persona Natural

**Integrante No. 2. LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA**

C.C. 13.841.609

Porcentaje de Participación: 20%

Persona Natural

**Integrante No. 3. INGECAR S.A.**

NIT 890.207.641-0

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

**LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA**

C.C. 13.841.609

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – Sin foliación del proponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	--	--------------------------------	---------------

<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por Juan Carlos Ledesma Gutiérrez, identificado con la CC. No. 13.741.015 en calidad de representante del proponente plural.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.11 2.1.1.12</b>	04 a 07	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por Juan Carlos Ledesma Gutiérrez, identificado con la CC. No. 13.741.015, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 68202-132498. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 03 de noviembre de 2020.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	20 a 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 19 de febrero de 2021 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. <b>Domicilio</b> Chia- Cundinamarca <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Prop. 1</b> No aplica  <b>Prop. 2</b> No aplica  <b>Prop. 3</b> 14 a 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> No aplica  <b>Integrante 2:</b> No aplica  <b>Integrante 3:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 04 de febrero de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante

				<p>Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga – Santander  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 26 de junio de 1980 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 11 de julio de 1980.  <b>Término de Duración:</b> 24 de noviembre de 2039.  <b>Revisor Fiscal:</b> Leidy Johanna Paipa Gomez. C.C. No. 63.555.636</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	04 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta el documento de Identificación de los representantes de las sociedades integrantes del proponente plural.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<p><b>Prop. 1</b> 46 a 48</p> <p><b>Prop. 2</b> 49 a 51</p> <p><b>Prop. 3</b> 52 a 54</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Proponente 1</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><b>Proponente 2</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Además remite comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><b>Proponente 3</b> Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p>



				Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	34 a 45	<b>CUMPLE</b>	El proponente plural aportó el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	55	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual señala que corresponde a una sociedad anónima cerrada.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/02/2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	22 a 24	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 17 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	25 a 27	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 17 de febrero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	28 a 29	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado, de fecha 17 de febrero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	30 a 31	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado, de fecha 17 de febrero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de febrero de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>(\$887.672.299,00)</b>  <b>10% (\$88.767.229,90)</b>	<b>2.1.1.8.</b>	32 a 33	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares <b>Póliza No.:</b> B-100015871 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GUAJIRA 2021 <b>Participación:</b> Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 88.767.230,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19/02/2021 hasta el 05/07/2021. <b>Soporte de pago:</b> aportó recibo electrónico No. 702911465

			<p>expedido por la aseguradora el día 24 de febrero de 2021, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p> <p><b>NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO EFECTUADO</b></p> <p>El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:</p> <p>De: Paola Neira &lt;paola.neira@grupointerlomas.com.co&gt;        Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 4:00 p. m.        Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA        &lt;sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co&gt;        Asunto: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021, PROPONENTE CONSORCIO GUAJIRA 2021</p> <p>El proponente adjunta póliza No. B-100015897 expedida por la compañía Seguros Mundial S.A., expedida el día 24 de febrero de 2021, constituyendo una nueva póliza, diferente a la presentada inicialmente en la propuesta, con número de póliza B-100015871 expedida el día 17 de febrero de 2021, es decir que no realizó una modificación de la póliza o documento ya existente, sino que presenta un documento nuevo, por tanto se rechaza la propuesta en virtud de la causal contemplada en los Sub-numerales 1.37.26 y 1.37.28 del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia:</p> <p><i>“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</i></p> <p>(...)”</p>
--	--	--	--

				Lo anterior por cuanto la presentación de un documento nuevo, no contenido en su oferta mejora la misma, conforme lo contemplado en el literal b) del numeral 1.28.2 "REGLAS PARTICULARES"; "b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta."
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Prop. 1</b> 56 a 121  <b>Prop. 2</b> 122 a 213  <b>Prop. 3</b> 214 a 281	<b>CUMPLE</b>	Prop. 1. Presenta RUP expedido el 25 de enero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. Prop. 2. Presenta RUP expedido el 05 de febrero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. Prop. 3. Presenta RUP expedido el 05 de febrero de 2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO GUAJIRA 2021**, se encuentra **RECHAZADA** de conformidad con las causales de rechazo "1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea." y "1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

**PROPONENTE No. 09: CONSORCIO SINU**

Representante

**SALIM JACOB NADER MOHREZ**

CC. No. 1.026.296.648

**Integrante No. 1. DIMARCH S.A.S.**

Porcentaje de participación 19%

NIT. No. 900.919.809-1

Representante Legal: **JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA**

CC. No. 1.125.278.669

**Integrante No. 2. CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA**

CC. No. 78.695.529

Porcentaje de participación 51%

**Integrante No. 3. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.**

NIT. No. 812.002.343-6

Porcentaje de participación 30%

Representante Legal

**PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE QUINTERO**

CC. No. 34.966.470

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	03 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 19 de febrero de 2021, suscrita por Salim Jacob Nader Mohrez CC. No. 1.026.296.648 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/	2.1.1.12.	05 a 07	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural Salim Jacob Nader

<b>Titulación</b>				Mohrez CC. No. 1.026.296.648 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-432218. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 03 de noviembre de 2020.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3.</b>	09 a 10	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 17 de febrero de 2021.</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria y mancomunada</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b> <b>2.1.1.3.1.</b>	<p><b>Prop. 1</b> 11 a 14</p> <p><b>Prop. 2</b> No aplica</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No.1:</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 18 de febrero 2021</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Montería</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 14 de diciembre 2015 y registrado en cámara de comercio el 18 de diciembre de 2015.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p> <p><b>Integrante No.2:</b> No aplica</p> <p><b>Integrante No.3:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 26 de enero del 2021</p>

		<b>Prop. 3</b> 15 a 20		<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Montería</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 01 de abril de 1998, y registrada en cámara de comercio el 28 de abril de 1998.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinido.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Hoyos Hernandez Carlos Alberto C.C. 78.697.120.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	252 a 255	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante del consorcio y de los integrantes de este.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10.</b> <b>Formato 2</b>	282 a 289	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No.1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 19/02/2021 Representante Legal certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p><b>Integrante No.2: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 19/02/2021 Acredita el cumplimiento de esta obligación aportando con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que está vinculado bajo la modalidad de cotizante.</p> <p><b>Integrante No.3: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 19/02/2021 <b>Revisor Fiscal:</b> Hoyos Hernandez Carlos Alberto. certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión,</p>

				salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, aportando fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, Certificado de Junta Central de Contadores debidamente del 17/02/2021.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	271 a 281	<b>CUMPLE</b>	El proponente plural aporta los certificados de Registro Único Tributario de sus integrantes.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13.</b>	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22 de febrero de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	257, 259 a 260, 265 a 266	<b>CUMPLE</b>	Certificados verificados y expedidos el 08 y 16 de febrero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Se realiza la consulta de las personas jurídicas el 18/02/2021.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	256, 261 a 262, 267 a 268	<b>CUMPLE</b>	Certificados verificados y expedidos el 08 y 16 de febrero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	258, 263, 269	<b>CUMPLE</b>	Certificados verificados y expedidos el 08 y 16 de febrero de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	256, 264, 270	<b>CUMPLE</b>	Certificados verificados y expedidos el 08 y 16 de febrero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 19 de febrero de 2021</b>	<b>2.1.1.8.</b>	242 a 251 y Subsanción	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares <b>Póliza No.:</b> M-100134477 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SINU



<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>(\$887.672.299,00)</b></p> <p><b>10% (\$88.767.229,90)</b></p>				<p><b>Participación:</b> Se identifican los integrantes del proponente plural y su participación.</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 88.767.229,90</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19/02/2021 hasta el 19/07/2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo electrónico No. 1800574325 expedido por la aseguradora, de fecha 18/02/2021 en el cual se identifica el número de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente aportó documentación de subsanación de conformidad con el correo electrónico:</p> <p>De: DIMARCH S.A.S. &lt;dimarchsas@gmail.com&gt; Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 2:07 p. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA &lt;sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co&gt; Asunto: Subsanación PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021 - Proponente Consorcio Sinu</p> <p>Aportó Anexo No. 1 a la garantía presentada con la propuesta, en el cual se evidencia la inclusión de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.1.14.</b></p>	<p>21 a 241</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente presenta RUP, de fecha 16/02/20121, 18/01/2021 y 16/01/2021. Se consulta RUES (22/02/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SINU, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**